



La Rioja

CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

El cerebro orquestado: neuropsicología y práctica musical
para la mejora del rendimiento cognitivo del alumnado

NÚMERO DE HORAS: 10

NÚMERO DE PLAZAS: 20

FECHAS: Del 26 de febrero al 10 de marzo de 2026

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

El cerebro orquestado: neuropsicología y práctica musical para la mejora del rendimiento cognitivo del alumnado

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

10 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

20 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Ángel Alsasua Santos. Maestro Especialista de Música y miembro del equipo directivo del CRA Entrevalles. Participante en el grupo de trabajo para la elaboración del currículo de Educación Primaria (LOMLOE) tanto en el apartado generalista como en el área de Música y Danza.

Imparte formación al profesorado en el CRIE de La Rioja relacionadas con metodologías activas y TIC, evaluación competencial y LOMLOE y en el ámbito musical, durante varios años imparte el curso para la dinamización y potenciación de coros escolares, "El Coro en el Aula". Con este mismo propósito musical ha impartido formaciones en el "II Congreso Nacional ConEuterpe", en los cursos MusiTicTAc organizados por el CFIE de Castilla y León y en las Jornadas Musicales de Utebo. Hace varios años que se inicia en el estudio de la Neuropsicología, formándose en diferentes áreas de la neuropsicología destinadas a la educación, finalizando este curso el Máster en Neuropsicología para la Educación.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Gracias al auge de la neurociencia educativa, la práctica musical se confirma hoy como una herramienta pedagógica insustituible para el desarrollo neurocognitivo del alumnado. Más allá del cultivo estético, la música actúa como un potente catalizador capaz de modelar la arquitectura cerebral, aprovechando la neuroplasticidad inherente a la experiencia de la práctica musical.

El objetivo fundamental de este curso es dotar al docente de una visión neuropsicológica de la actividad musical. A través de la práctica instrumental, vocal y la escucha activa, abordaremos la música como un entrenamiento multisensorial de alto rendimiento para el desarrollo cognitivo del alumnado. Descubriremos cómo estas dinámicas fortalecen las funciones ejecutivas (el auténtico "director de orquesta" de nuestra mente), potenciando competencias clave como la planificación, la memoria de trabajo, la atención y el control inhibitorio.

De igual manera, se mostrará el vínculo entre los procesos neurolingüísticos y la percepción rítmico-melódica, así como en su impacto sobre la cohesión social y la autorregulación emocional.

En conclusión, la formación neuromusical pretende traspasar el fin artístico de la música para presentarla como una estrategia metodológica transversal, imprescindible para transformar y optimizar los procesos cognitivos del alumnado de manera motivadora y eficaz.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Analizar los mecanismos neuropsicológicos ligados a la práctica musical (escucha activa, ejecución instrumental, movimiento y canto) y su impacto en la plasticidad cerebral.
2. Relacionar los componentes de la música (ritmo y melodía) con el desarrollo de variables cognitivas específicas en funciones ejecutivas como el control inhibitorio, la memoria de trabajo y la flexibilidad cognitiva, a través de la práctica activa.
3. Mostrar actividades de intervención musical en el aula que integren la práctica multisensorial y emocional para la mejora de la autorregulación emocional del alumnado.
4. Redefinir el aula de música como un entorno de estimulación cognitiva e integral.

4. CONTENIDOS

- Contribución de la Neuropsicología a la educación musical.
- Visión neuropsicológica de la pedagogía musical y sus principales pedagogos.
- La práctica musical como herramienta de neuroestimulación que potencia la flexibilidad cognitiva, la memoria de trabajo, atención y el control inhibitorio.
- El entrenamiento musical como potenciador de la plasticidad cerebral y de la autorregulación emocional.
- Intervención neuropsicológica a través de la práctica musical.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias. Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrán participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado de música
- 2º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 26/02/2026 de 17:00 a 19:30
- 03/03/2026 de 17:00 a 19:30
- 05/03/2026 de 17:00 a 19:30
- 10/03/2026 de 17:00 a 19:30

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en el Aula del Futuro/CRiE. C/Marqués de Murrieta, nº76, ala oeste.

<https://maps.app.goo.gl/FR7e8Xzn5yXndWws6>

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

La inscripción a los cursos se realiza el primer viernes lectivo de cada mes (siguiendo el calendario lectivo de Logroño), a las 00:00 horas, a través de la página web de Educarioja

El plazo comienza el 6 de febrero y finaliza el día 15 de febrero de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 16 de febrero de 2026 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

José M^a Soto Ratajczak. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. jmsotor@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes, una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

➤ Ninguno

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa